

Fecha:

Hora: 18:30

Asunto: DECISION 1 AUTORIZACION CAMBIO DE COPILOTO

Doc. Nº:2.1

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante Nº 50 Club Mallacina Sport,

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido sa las 18 h solicitud del concursante Club Mallacina Sport, participante nº 50, Piloto D. Ivan Rojo Trujillo, solicitando cambio de copiloto, una examinado , habiendo escuchado la declaración del piloto D. Ivan Rojo Trujillo , han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: 50

Concursante: Club Mallacina Sport

Hora (hecho): 18:00

Hecho: Cambio del copiloto D^a. Sandra Pastor Gutierrez Lic. CO-0620-AS por D. Sergio Fidalgo Alonso, Lic CO-0650-AS.

Decisión: Autorizar el cambio de copiloto.

Razón: PRESCRICIONES COMUNES A LOS CAMPEONATOS, COPAS Y TROFEOS DE ASTURIAS Art.10.4-7. Está prohibido el cambio de Concursante después del cierre de las inscripciones Un solo miembro del equipo (en Rallye) puede ser reemplazado con el acuerdo de:

- Los Organizadores antes de la Entrega de Documentación.
- Los Comisarios Deportivos desde el comienzo de la Entrega de Documentación y antes de la publicación de la lista de autorizados a tomar la salida.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Manuel Díaz Sánchez
CD 0050 AS
Presidente CC.DD

D. José Ramón Menéndez Fernández
CD 0168 AS
Comisario Deportivo

D José Sandoval Suarez
CD 0123 AS
Comisario Deportivo